

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0079 DE 2018-08-09
Decreto No. 0150 del 2018-08-09 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO
DE CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR
INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE 2018"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003



10 9 AGO. 2018



#(150





Versión: 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIÓNES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE 2018,"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas el artículo 352 de la Constitución Política, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996, y artículos 80 y 81 de la Ordenanza No. 601 de 2008 "Estatuto Orgánico de Presupuesto de Departamento de Caldas" y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de Presupuesto regula lo pertinente a las modificaciones presupuestales.
- Que mediante el Decreto No. 0513 de 26 de diciembre del "Por Medio del Cual se Liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento De Caldas - Administración Central, adoptado mediante la Ordenanza 812 del 01 de diciembre de 2017.
- Que la Secretaría de Infraestructura, mediante comunicación D.S 928 del 03 de agosto de 2018, solicita Modificación del Presupuesto General de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas para la vigencia fiscal 2018.
- Que para dar cumplimiento a los diferentes programas, subprogramas y proyectos del Sector Infraestructura en Transporte es necesario trasladar la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (4.500.000 000).
- Que el reconocimiento para cumplir con estos traslados, fue debidamente autorizado mediante acta del CODFIS No 022 del día 03 de agosto de 2018.
- Por lo antes expuesto,

Macertz. 0



0 9 AGO. 2018 DECRETO DE MODIFICACION



Versión: 06

Fecha de modificación:

20/01/2016

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Contracredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, Sector Infraestructura en Transporte de la vigencia fiscal de 2018.

				14	SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	4.500.000.000
					MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RED	
0-0502	9999	2-301010305	31459302	160079	VIAL	2 200 000 000
					CONSERVACIÓN DE LA	
0-0500	9999	2-301010305	31455300	160062	RED VIAL	2 200 000 000
					FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL	
0-0013	9999	2-302020198	31455301	160064		50 000 000
					FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL	
0-0013	9999	2-3040498	31455301	160064		50 000.000

TOTAL, CONTRACRÉDITO: \$4.500.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Acredítense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, Sector Infraestructura en Transporte de la vigencia fiscal de 2018

				14	SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	4.500.000.000
					CONSERVACIÓN DE LA	
0-0502	9999	2-301010305	31455300	160062	RED VIAL	2 200 000 000
					MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RED	
0-0500	9999	2-301010305	31459302	160079	VIAL	2 200 000 000
					FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL	
0-0013	9999	2-3030102	31455301	160064		100 000 000

TOTAL, CRÉDITO: \$4.500.000.000

Mitcertz.



DECRETO DE MODIFICACION



Versión: 06

Fecha de modificación: 20/01/2016

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Gobernador de Caldas

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO Secretario de Hacienda

Whose cold Vobo: LUZ MARINA TORRES DE RESTREPO Secretaria Jurídica

(8

0 9 AGO. 2018



#0150 DECRETO DE MODIFICACION



20/01/2016

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que, en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

				14	SECTOR INFRAESTRUCTURA EN TRANSPORTE	4.500.000.000
0-0502	9999	2-301010305	31459302	160079	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN RED VIAL	2 200 000 000
0-0500	9999	2-301010305	31455300	160062	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL	2 200 000 000
0-0013	9999	2-302020198	31455301	160064	FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL	50.000 000
0-0013	9999	2-3040498	31455301	160064	FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL	50 000 000

TOTAL, CONTRACRÉDITO: \$4.500.000.000

LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO

Secretario de Hacienda